



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Sección Inversión Urbana
INT. N° 138 - 2016

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 15 ENE 2016

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0163

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) La **Resolución Exenta N° 739 del 05.02.2013** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- d) La **Resolución Exenta SEREMI N° 9603 del 27.12.2013 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de postulantes seleccionadas en el mes de Diciembre, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- e) La **Resolución Exenta SEREMI N° 2190 del 24.08.2015 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de la copropiedad Block 13 Conjunto Costanera Sur hasta el 23.10.2015.
- f) La **Resolución Exenta SEREMI N° 1473 del 02.06.2015 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de la copropiedad Block 3 Conjunto Costanera Sur hasta el 02.08.2015.
- g) El **Ordinario N° 015323 del 23.12.2015 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Beneficiarios	Fecha nuevo Vencim.	Nombre Proyecto	Código Grupo	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
14	23.10.2015	Costanera Sur Block 13	99873	PEHUEN S.A	Cerro Navia	II	100% 138/2015 del 26.11.2015	autorizar nuevo plazo de vigencia
16	02.08.2015	Costanera Sur Block 3	100350	PEHUEN S.A	Cerro Navia	II	100% 70/2015 del 26.11.2015	autorizar nuevo plazo de vigencia

- h) El **Informe de Avance de Obras N° 138/2015 del 26.11.2015** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras del Block 13.
- i) El **Informe de Técnico de Obras N° 70/2015 del 26.11.2015** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras del Block 3.
- j) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.



- k) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto N° 42 del 28.03.2014, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto que se indica en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvo retraso por solicitud de antecedentes complementarios para recepcionar las obras.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **60 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 12 subsidios señalados en el **Visto g)** de la presente, correspondientes a los proyectos **"Costanera Sur Block 13, Código de Grupo 99873** y **"Costanera Sur Block 3, Código de Grupo 100350**, pertenecientes a la comuna de Cerro Navia.
2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"PEHUEN S.A."** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


* **ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


CCR/MC/LEV
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU OOHM N° 015323 del 23.12.2015
31.12.2015